ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.933.707 — CONTRATO No. 849-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ -GT URABÁ

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN, PROPICIANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género	De la población asignada se tiene un total de 268 en diferentes estados: (25) Activos, culminados (219), En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) un total de (8), En investigación por causal sobreviniente (9), Inactivo (3) y Suspendido (4). Se resalta que la PPR 09-00444, se encuentra en estado Activo, pero tiene perdida de beneficios con notificación cargada en SIRR por delito posterior a su desmovilización, pero no se ha presentado cambios de estado. También que la PPR 09-00111 en estado inactivo se encontraba en estado en EIPB y paso a estado Inactivo. Sobre la proveniencia 1 PPR es de C-069/2016-CODA (0225-21), 6 PPR de ICBF (codas 0575-16, 0130-16, 1081-13, 1181-13, 0156-14 y 1185-13), 9 PPR de OACP 32-00403, 20-01520, 27-00493, 09-00444, 12-00445, 09-00246, 27-00409, 32-00540 y 09-00111 y 12 PPR de PAHD-CODA (0935-14, 0831-17, 0822-15, 1101-13, 0796-17, 0301-16, 0011-17, 0551-16, 0589-16, 0562-14, 0123-21 y 0106-16) De los Municipios donde se desarrolla el trabajo con los PPR son: Apartadó con un total de (12) participantes, Carepa (11) y Chigorodó (5). Diferenciando la población por sexo biológico se tiene que el 18 % de la población objeto de atención son del sexo Femenino (5) y el 82% del sexo masculino (23), en relación a la orientación sexual 1 PPR (4%) es homosexual y el resto (96%) se define como heterosexual. En relación con el Tipo Desmovilización 9 son Colectiva y 187 Individual, y del Exgrupo o Proveniencia Participante 9 PPR (AUC), 1 PPR (Crimen Organizado Especializado – COE), 10 PPR (ELN) y FARC (8).
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	En este mes de trabajo se actualizo la información de los siguientes instrumentos: Como se dijo anteriormente se actualizo la información de 4 PPR en ***temas de empleabilidad,*** los PPR 0225-21, 1081-13, 0589-16 y 09-00246 de estos 1 es Mujer 1081-13 y otro es indígena pero también es Afro (0225-219) de la población encuestada 3 estaban trabajando, 2 de manera formal en finca bananeras de la región, 1 PPR en practicas de su carrera pero recibiendo un % del salario Mínimo y otro buscando trabajo (0225-219) sin embargo es una persona joven recién desmovilizado y con poca experiencia laboral lo cual la estrategia seria la vinculación a procesos formativos y de formación para el trabajo. ***El instrumento censo de hábitat*** se aplicaron un total de 8, de estos 2 se realizaron en sus respectivos domicilios a la PPR (32-00403 y 27-00493), del total de los encuestados viven en una casa 7 viven en una casa (0796-17, 32-00403, 0562-14, 1081-13, 0589-16, 09-00246 y 0301-16) y 1 en un apartamento (27-00493), solo 1 PPR manifestó que su casa es propia (0589-16) en la zona rural de Carepa se resalta que su pareja también es participante y ambos laboran, cinco (5) PPR manifestaron que viven con permisos de sus propietarios sin pago de arriendos algunos viven con familiares y 2 PPR pagan arriendos (1081-13 y 0301-16) la primera PPR es mujer y es su pareja que paga el arriendo, solo 1 PPR manifiesta en los próximos 2 años la compra de vivienda pero en la realidad es su pareja que tiene la posibilidad de ser beneficiada con una vivienda por ser victima del conflicto. De los PPR encuestados con excepción del PPR que tiene vivienda no cuentan con dinero suficiente que sirva como cuota de enganche para un préstamo hipotecario, pero podrían tener las opciones del mismo los que laboran en fincas bananeras. Sobre el hacinamiento en las viviendas comparando el número de personas con las habitaciones disponibles hay 3 PPR (0562-14, 27-00493 y 09-00246) que viven en promedio 5 o 6 personas pero que el numero de piezas es de 1 o 2. Sobre si ¿Los niños, niñas y adolescentes que hacen parte del hogar, duermen en cuartos separados de los adultos? De los 8 PPR 2 manifestaron que si 1081-13 y 0589-16 y los otros 6 que No, es preciso señalar que en un mismo cuarto duerman todos los hermanos indistintos de la edad. Sobre el tema de los alimentos todos los compran y 2 PPR (32-00403 y 27-00493) manifestaron que no le son suficientes por temas económicos a pesar que tienen ingresos formales (salario mínimo) pero se puede explicar por el numero de miembros que conforman su grupo familiar. En relación a la aplicación del instrumento de seguimiento a las Unidades de Negocio se tuvo proyectado la realización de 3 en el mes de Febrero de 2022 se realizó el seguimiento del BIE-PDN-31335 de la PPR 0106-16 que cambio su unidad productiva de Ganadería a la producción de Cacao la venta de animales lo utilizo para la compra de 2 hectáreas de tierra donde establecido el cultivo (Municipio de Apartado), el segundo seguimiento fue al BIE-PDN-32479 de la PDC 32479 (negocio de tienda-Chigorodó) lo cual ya no se encontró en funcionamiento debido a una suma de malas decisiones (créditos innecesarios a paga diarios para la compra de mercancía sin necesidad, venta de activos del negocio para comprar otros de segunda mano para otros fines vendiéndolos nuevamente por precio mínimos, utilizar mercancía de la tienda para usos personales sin reponer los productos o el dinero, fallas del mercado, aspectos psicológicos lo que se conoce en el mundo de las finanzas personales como “Mentalidad de pobreza” y ocultamiento de información), el otro seguimiento fue a la PPR 0935-14 con el BIE-PDN-32204 (negocio de ganadería) que se encontró en funcionamiento y con una nueva línea de negocio que es la transformación de la leche en queso lo cual le permite unos ingresos de $500.000 adicionales Otros Instrumentos aplicados en la población objeto fueron 2 EMP realizados el profesional de salud y la PRII Andrea Restrepo a los PPR Fase de estabilización 0123-21 y 0935-14. Además se actualizaron censos de Familia de la PPR 0225-21, la PDC 1848-06 y 0011-17 También se aplico los instrumentos de la socialización Post a la PDC 1848-06

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.933.707	CONTRATO No.	849-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ -GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN, PROPICIANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD

3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	De la población objeto para atención psicosocial (activos e inactivos) en el momento del presente informe se han podido atender a 23 PPR lo que equivale a 82 % de los PPR, no se pudieron contactar a 5 PPR, 2 activos PPR 0831-17 y 1181-13 y 3 PPR Inactivo (0156-14, 1185-13 y 09-00111) Con los PPR 0831-17 y 1181-13 son hermanos y se les llamo varias veces como también a la mama conversando con ella y diciéndole la importancia que se comunicaran conmigo pero no lo hicieron y los intentos de llamada fueron infructuosas, la PPR 27-00409 se hizo contacto de teléfono para atención presencial pero no llego posteriormente se dejó un mensaje por whassap pero no ha respondido el mensaje como tampoco las llamadas, sobre los PPR inactivos se hizo una búsqueda activa a la PPR 0156-14 en el municipio de Chigorodó se habló con su pareja que también hizo parte del proceso (aprovechando la ISUN) pero la PPR no llamo y el teléfono de la PPR está fuera de servicio y el móvil de la suegra tampoco contesta, la otra PPR inactiva 09-00111 no se hizo ninguna gestión debido a que fue un error en SIRR pasando a un PPR en EIPB a inactivo. Además, se envió la solicitud al call center para contactar a los PPR que no se habían podido atender
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En la fecha de corte de este informe se tiene diferentes Estados de PDT ***En Ejecución*** se tiene un total de 17 de los PPR identificados con los códigos 0106-16, 0123-21, 0130-16, 0551-16, 0575-16, 0589-16, 0831-17, 09-00246, 09-00444, 0935-14, 1081-13, 1101-13, 20-01520, 27-00493 y 32-00403 ***En Elaboración*** **:** En esta fecha de corte de este informe se tiene un total de 7 PDT de los PPR con códigos 0301-16, 0562-14, 0796-17, 12-00445, 27-00409 y 32-00540 ***En Evaluación:*** No se tiene PDT en este estado. ***Finalizado:*** No se tiene PDT en este estado. ***Inactivo:*** No se tiene PDT en este estado.
5.Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para este mes se trabajaron 3 dimensiones: PRODUCTIVA y en esta dimensión se abordó las metas 2.3.1 COMPRENSIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE NEGOCIO con la PPR 20-01520 que identifico su idea de negocio (comercio de carnes frías y una ensalada lista para el consumo) como también se realizó la selección del proveedor que la PPR quiso que fuera un proveedor que conociera los requisitos del ARN lo cual fue seleccionado Variedades York y Supermercados los Ibáñez. Con la PPR 27-00493 se trabajó la meta 2.5.1. EDUCACIÓN FINANCIERA esta actividad se trabajo con su pareja en el domicilio en este acuerdo se analizo el concepto de presupuesto, ahorros para esto se realizo el presupuesto para analizar el comportamiento de los gastos de la familia. En la dimensión Salud se trabajaron 3 metas la 5.3.1. RECONOCIMIENTO DE LA CONDICION DE SALUD MENTAL, 5.4.1. HABITOS DE VIDA SALUDABLE Y PREVENCIÓN DEL RIESGO y 5.1.2. PERMANENCIA EN EL SGSSS estas metas fueron trabajadas con los PPR 0123-21, 0575-16, 0935-14 y 20-01520 donde se resalta que la PPR 0123-21 se le aplico la EMP resultando con Alarmas en la categoría Trayectoria y en la variable afectación en vínculos lo cual le fue realizada la devolución por el PRIII. En la dimensión Educativa se abordó la meta 6.2.1. VINCULACION A OFERTA EDUCATIVA con la PPR 0575-16 y 0589-16 lo cual la PPR manifestaron en el desarrollo del acuerdo que ya entregaron los documentos para su matrícula lo cual iniciarían a principios del próximo mes del marzo en ciclo 4 y 5 y se esta a la espera del certificado de Matricula. Es importante resaltar que hubo acuerdos que se reprogramaron para el próximo mes debido que no fue posible contactar a los participantes como por ejemplo la PPR 0831-17 además hay PPR que tienen sus PDT en Ejecución sin acuerdos a trabajar debido a que esta en miras a un proceso de culminación.
6.Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación	En relación a este punto del objeto contractual teniendo en cuenta las orientaciones de la asesora de corresponsabilidad se hizo un acercamiento con la alcaldía de Chigorodó para actualizar información de contactos de todo el gabinete de gobierno y la obtención de una cita con el secretario de Gobierno para analizar posibles acciones de articulación. En relación con los contactos del gabinete este fue gestionado sin embargo la cita no ha sido conseguida, pero se averiguo que el responsable de las acciones a favor de la población de desmovilización es una persona culminada del proceso y que también es Juez de Paz del Municipio. Se realizó un seguimiento a la convocatoria del año pasado de la entidad Corporación Colombia Internacional del programa “500 Mil Agroempresarial CCI” es el programa de la CCI donde se postuló a la PDC 1848-06 y a otras 14 mujeres de su vereda y fueron seleccionadas.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.933.707	CONTRATO No.	849-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ -GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN, PROPICIANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD

7.Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En relación a Afiliaciones a salud todos los PPR están vinculados sin embargo con el PRIII se inició el proceso de portabilidad de la PPR 0796-17 sin embargo en ADRES todavía aparece en otro Municipio de residencia, también se entregó una certificación a la PPR 0011-17 que es parte del proceso para gestiones de Salud en su EPS para proceso de portabilidad, es importante mencionar que estos 2 PPR son hombres y este ultimo es una persona joven hombre con orientación homosexual y con enfermedad de alto costo (VIH) encontrándose en componente especifico. En relación a procesos de FA se recogió las planillas PPR 0796-17 que está vinculado al programa Maestro Itinerante, y se conversó por mensaje por whassap con la PPR 0123-21 en fase de estabilización para su matricula en la IE Colombia, la PPR 0575-16 y 0589-16 en el momento de atención manifestaron que estaban realizando gestiones para vincularse a FA se esta a la espera de la certificación de matrícula. De la PPR 0301-16 que tiene un proceso abierto en FA todavía debe dinero razón por la cual la institución educativa no le ha generado certificado aun para poder cerrar este matricula en SIRR
8.Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	En este mes de febrero se realizó mesa de generación de ingresos lo cual se presentó y se radico en nivel central la iniciativa económica de la PDC 0407-13 cuya naturaleza del negocio es la producción y comercialización de cerdos en pie en el Municipio de Chigorodó, este participante es hombre. En relación a los bienes o desembolsados hubo 2 desembolsados de los PPR 0130-16 (negocio de ganadería) en el corregimiento de Saiza-Municipio de Tierralta departamento de Córdoba y la PPR identificado con código 33-00014 (comercio de carnes frías) en el Municipio de Carepa zona Urbana los 2 PPR todos son hombres y mestizos. En relación a los servicios de inclusión laboral se dialogo con 2 PPR identificados con coda 0796-17 (hombre) y 20-01520 (Mujer) sobre las ofertas laborales de Comfama además se le envió dicha información al hijo de la PPR 09-00246
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para este mes se realizó articulación con el profesional de salud para la aplicación de la EMP de la PPR en Fase de estabilización 0123-21 y con la PRII Andrea Restrepo la aplicación de la EMP 0935-14 otra articulación fue con el profesional Jurídico para tocar el asunto jurídico de la PPR 09-00444 (terminación del beneficio) pero no hubo resultado y orientación legal de la PPR 20-01520 De estas articulaciones con otros profesionales del GT de los participantes 3 eran hombres y una PPR mujer
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Para este mes se adelantó acciones de alistamiento para culminación de la PPR 1101-13 que fueron Constancia de notificación personal y Acta de culminación Psicosocial.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	De la población objeto hasta el momento para la realización de la ASS son 4, 0551-16, 09-00111, 0123-21 y 0225-21, los 2 primeros la PPR 0551-16 se socializo sobre la importancia de gestionar su vinculación a la ASS lo cual quedó plasmado en su nuevo ciclo de PDT es preciso señalar que la PPR el año pasado tuvo un abandono sin justa causa, en la actividad que se realizó este mes por vía telefónica manifestó que no quiere hacer el servicio social en la comunidad por temas de seguridad y que le gustaría que lo apoyara para la gestión. El PPR 09-00111 esta en estado inactivo pero por error del SIRR paso de EIPB a Inactivo, los otros 2 PPR faltantes (0123-21 y 0225-21) están en Fase de Estabilización lo cual se juzgara la pertinencia de involucrarlos en una ASS si estar sensibilizados por el tema de reconciliación además de los conflictos por tiempo de trabajo, estudios, vida personal y familiar.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción d desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	De los PPR que tiene derecho al apoyo económico en el Periodo de desembolso de febrero son (3), la PPR 0225 21 recibió una suma de $600.000 (estabilización), 0123-21 ($480.000) por Psicosocial y 0796-17 la suma de $160.000) por Educación. Para este mes no se presentaron casos de gestión interna.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En relación a los aportes de las metas PAT y PAI se tiene en el momento 1 PPR vinculados en educación 0796-17 que se encuentra con matrícula en proceso en ciclo 4 en el programa Maestro Itinerante, se resalta que la PPR identificado con el coda 0301-16 que todavía tiene un proceso abierto en FA no ha cancelado la mensualidad del mes de noviembre del 2021 razón por la cual la Institución Educativa no generara la certificación hasta que la PPR en mención se encuentre paz y salvo, fuera del proceso de FA no ha hay participantes vinculados en formación para el trabajo y se radico un BIE para este mes en la modalidad de emprendimiento(producción y comercialización de cerdos en pie) de la PDC 0407-13
14.Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	De las acciones afirmativas fueron la aplicación de EMP a través de profesional de salud PPR en Fase de estabilización 0123-21 y la compañera PRII Andrea Restrepo la aplicación de la EMP de la PPR 0935-14 esto con el propósito de mejorar la atención psicosocial teniendo en cuenta el criterio de la salud mental, es preciso señalar que no se aplicó el código correspondiente a la EMP con este participante, otra acción afirmativa es la información de inclusión laboral de las ofertas emitidas por la asesora de corresponsabilidad.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.933.707	CONTRATO No.	849-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ -GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN, PROPICIANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD

15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Sobre este punto contractual se entregaron los siguientes documentos: 1) Lecciones aprendidas de la estrategia de la UN en el año 2021, y 2) Perfiles población Reintegración.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información e el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad	Para este mes se registró o actualizo en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, el cambio de estado de 2 PDT de Elaboración a Ejecución de los 1081-13 y 0130-16, censos de familia de la PDC 1848-06, PPR 0225-21, Actualización del teléfono móvil de la PPR 1081-13 y se registraron un total de 50 Actividades Psicosociales 38 con origen del Registro ARPA y 12 por Digitación.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con lo procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el presente mes del informe se realizaron diferentes entregas documentales al Técnico de Archivo tales como Resumen de los acuerdos de la PPR 27-00493, PPR 1081-13 y 0130-16 y Acta de Reunión 0407-13, Hoja de respuestas Cuestionario Multiescalar para la evaluación psicosocial y Formato Consentimiento informado para tamizaje en salud mental de la PPR 0935-14.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerd con el objeto del presente contrato.	Para este mes se participó en la reunión Misional en la fecha del 03/02/2022 donde se tocaron temas administrativos como misionales tales Lineamientos desde Nivel central en cuanto a la abstención de participar en política como la imagen del ARN, socialización de las líneas estratégicas, medidas de bioseguridad, cuenta de cobro, cuidados de equipos, expensas, temas de salud, entre otros, además de las capacitaciones del proyecto multidonante y de los sistemas de gestión del ARN
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para este mes se realizó la legalización del desplazamientos o solicitudes de expensas en la fecha del 21/02/2022 se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se atendieron las observaciones y requerimientos que le formuló la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto. Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; además se actuó con lealtad y buena fe y se abstuvo de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. Utilice todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; además se cumplieron con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. Se recibió y se tienen en custodia los bienes que la ARN me brinda para el desarrollo operativo y logístico del contrato; así mismo, se utilizó los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar mis actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuye al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia.

ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Carolina Rodriguez R

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 07 de marzo de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"